



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Departamento de Gestión de Personal

Propuesta de Resolución

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número PER-201/2011, relativo a la petición realizada por el Sr. Tesorero, a fin de que se proceda a la convocatoria para la provisión del puesto de libre designación de Secretario del Tesorero del Ayuntamiento de Valladolid.

Atendido lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprueba el Estatuto del Empleado Público y en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo, en los que se establece el procedimiento a seguir para la provisión de los puestos de libre designación, como el que es objeto de la presente convocatoria según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones.

RESUELVO:

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de libre designación de Secretario del Tesorero en la que podrán participar los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Valladolid de los Subgrupos C1 y C2.

Características del puesto:

Subgrupo C2.

Nivel 14.

Complemento específico anual: 11.253,62 Euros.

Funciones:

- Tratamiento de la información en general: mecanografía y taquigrafía; escritura de documentos de toda clase, incluidos los asientos contables; despacho de correspondencia y redacción de documentos sencillos; registro, clasificación, copia y archivo de documentos; ordenación, foliatura y encuadernación de expedientes y legajos; formulación de índices, operaciones de cálculo sencillo; confección y manejo de ficheros.
- Manejo de máquinas para registrar, copiar, reproducir, microfilmear, clasificar, encuadernar, cortar, destruir, sellar, ensobrar, expedir y transportar documentos.
- Operaciones de teclado para introducción, transmisión y recepción de datos en sistemas informáticos.



- Funciones propias de secretaría a las jefaturas.
- Cobro de exacciones en las unidades de caja.
- Funciones de atención al ciudadano e información general.
- Otras funciones inherentes a su categoría.

La convocatoria y sus bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y se expondrán en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán presentarse, ajustándose al modelo que figura a continuación, en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Con las instancias, se incluirá un currículum, en el que consten títulos académicos, servicios, cursos y otros méritos que se estimen oportunos.

ANEXO I

EXCMO. SR.:

DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

D.N.I. NÚM. _____

GRUPO O ESCALA A QUE PERTENECE: _____

CON DOMICILIO EN LA CALLE _____

NÚM. _____ PISO _____ LETRA _____

MUNICIPIO _____ PROVINCIA _____

CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO _____

DESTINO ACTUAL:

ENTIDAD: _____

ÁREA O DEPENDENCIA: _____

SERVICIO: _____

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: _____

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: _____

FECHA TOMA DE POSESIÓN: _____



GRADO CONSOLIDADO (EN SU CASO) _____

ante V.E.

EXPONE:

Que habiendo sido publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha _____ de 2011, la convocatoria de un puesto de _____.

SOLICITA:

Ser admitido a la convocatoria pública para proveer dicho puesto por el sistema de libre designación, según Decreto de Alcaldía de fecha

En Valladolid, a _____ de _____ de 2011.

FIRMA DEL SOLICITANTE,

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID."

Valladolid, 23 de marzo de 2011.-El Director del Departamento de Gestión de Personal, Fernando Calvo Revilla.

DECRETO NÚM.: 3176

La Junta de Gobierno, por delegación, el Concejal Delegado de Hacienda y Función Pública (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 29 de junio de 2007): D. Alfredo Blanco Montero.

Valladolid, 28 de marzo de 2011

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda y Función Pública (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 29 de junio de 2007): D. Alfredo Blanco Montero, antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 4 página(s) numerada(s), sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.-Alfredo Blanco Montero.-Rafael Salgado Gimeno.